# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

### PROCESO CAS № 002-2014-SENASA-LIMA CALLAO

# TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 INSPECTOR GUÍA DE BRIGADA CANINA

### I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) persona entrenada como Inspector guía, para la conducción y adiestramiento de un (01) can detector que realizarán acciones de inspección en los Puestos de Control para la detección de productos reglamentados.

# 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Sanidad Vegetal - Sub Dirección de Cuerantena Vegetal.

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao

## 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo №
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia (4)	01 año como mínimo laborando en el manejo de canes		
Experiencia (1)	(adiestramiento, conducción, etc)		
Competencias (2)	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactivo.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Secundaria Completa.		
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de adiestramiento básico canino, Curso en detección de drogas y explosivos y/o Curso de busqueda y rescate de personas.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No aplica		

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- a. Alimentación, cuidado, adiestramiento y reentrenamiento de canes que conforman la brigada canina en los Puestos de Control.
- b. Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
- c. Comisos a productos hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretenden ingresar al Área Reglamentada.
- d. Participación en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.
- e. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas.
- f. Otras dispuestas por el Jefe inmediato.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	CONDICIONES DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	D.E. SENASA Lima Callao	
Duración del contrato	Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 30 de Junio de 2014	
Remuneración mensual	S/. 1,700 (Mil setecientos nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como tod deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato		

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	Aprobación de la Convocatoria	20/12/2013	OPDI					
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08/01/2014 al 21/01/2014	UGRH					
CON	IVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA	30/04/2014 al 07/05/2014	POSTULANTE					
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la suguiente Dirección de acuerdo al lugar de postulación: a <b>joscategui@senasa.gob.pe</b> la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la Plaza a la que postula):	30/04/2014 al 07/05/2014	POSTULANTE					
SELECCIÓN								
3	Evaluación de la hoja de vida	08/05/2014	D.E. Lima Callao					
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en PÁGINA WEB DEL SENASA	09/05/2014	UGRH					
5	Otras evaluaciones: (8) Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: En cada D.E. donde se convoque el proceso.	12/05/2014	D.E. Lima Callao - Av. La Molina № 1915 - La Molina					
6	Publicación de resultados de la evaluacion de conocimientos en la Pagina Web del SENASA	13/05/2014	UGRH					
7	Entrevista Lugar: En cada local de las D.E. donde se convocaron el proceso.	14/05/2014	D.E. Lima Callao - Av. La Molina № 1915 - La Molina					
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en PÁGINA WEB DEL SENASA	15/05/2014	UGRH					
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
9	Suscripción del Contrato	16/05/2014 al	D.E. Lima Callao - Av. La Molina № 1915 - La Molina					
10	Registro del Contrato	22/05/2014	D.E. Lima Callao - Av. La Molina № 1915 - La Molina					

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40%	4.8	8
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTR	OTRAS EVALUACIONES (10)		3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENT	ENTREVISTA		3.6	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
	PUNTAJE TOTAL		12	20

- 1. Las personas discapacitadas deberán adjuntar su registro del CONADIS
- 2. Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

El puntaje aprobatorio será de 12.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## 2. Documentación adicional:

NINGUNO

## 3. Otra información que resulte conveniente:

**NINGUNO** 

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas